Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 2503 de 2008, 1212 de 2006 y 2450 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1582 de 2008

CÍBER CAFÉ

Marco regulatorio
ver exposición

LOCALES DENOMINADOS "CYBER-CAFÉ" Y SIMILARES

Se regula su funcionamiento
ver exposición

BENJAMÍN FRANKLIN

Designación a la Escuela Nº 153 de Tiempo Completo de Toledo Chico, departamento de Montevideo
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Juan José Bruno.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo Álvarez López, Roque Arregui, Manuel María Barreiro, Federico Casaretto, Nora Castro y José Carlos Mahía.
ASISTEN:	Señores Representantes Daniel García Pintos y Gonzalo Novales.
INVITADOS:	Señor Jorge Bondanza.

SEÑOR PRESIDENTE (Bruno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de entrar al orden del día, el señor Diputado García Pintos, quien solicitó por nota ser recibido por esta Comisión, hará uso de la palabra para referirse a un tema de su interés.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Agradezco al señor Presidente y demás integrantes de la Comisión.

Con fecha 19 de mayo de este año envié una nota al Presidente de la Comisión, el señor Diputado Juan José Bruno, solicitando que se cursara una invitación a la señora Ministra de Educación y Cultura, ingeniera María Simon, para que concurriera a la Comisión a brindar información referida al hecho que involucró a una alta funcionaria. Nos referimos a la Fiscal Mirtha Guianze, quien fue víctima y, además, protagonista inusual de un hecho delictivo que asombra por sus características

En el domicilio de la doctora Guianze algunas personas se apoderaron de aparatos de comunicación, concretamente, uno o más de un celular, y a cambio, en la huida, dejaron un par zapatos deportivos, comúnmente llamados championes. Uno esperaba que la posición, nada menos que de la Fiscal Guianze, fuera, como corresponde, dar cuenta del hecho a la policía e iniciar los trámites correspondientes, pero para nuestra sorpresa, se comunicó con la persona que llevaba su celular y en esa conversación logró que quien le había sustraído el aparato de comunicación, de alguna manera, transara con ella.

En momentos en que la seguridad pública está jaqueada, en que la gente está verdaderamente complicada por la inseguridad, que una fiscal, cuyo cometido es, en nombre del Estado, defender a la población, transe con un delincuente es una situación que verdaderamente preocupa. No es el mejor ejemplo que se deba dar desde la Administración y, por supuesto, está de más decir que ello implica, de alguna manera, dar un viento en la camiseta a los delincuentes, que ven que hasta con una Fiscal del Ministerio Público se puede llegar a un arreglo.

Sinceramente, es una situación que asombra, y como nosotros entendemos que el Ministerio Público y Fiscal es competencia del Ministerio de Educación y Cultura creemos conveniente que la señora Ministra concurra al seno de esta Comisión para conversar al respecto.

Ese es el motivo de la petición.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Sabemos del derecho que le asiste al señor Diputado García Pintos a quien saludo a concurrir a cualquiera de las Comisiones y plantear lo que entienda necesario, pero quisiera trasmitir al colega que estamos entrando a la instancia de discusión de la futura ley de educación y, a título personal, estimo que es una de las principales urgencias que tendrá la Comisión. Es probable que, como corresponde, el Ministerio de Educación y Cultura concurra aquí a la brevedad para tratar ese tema. De todos modos, no tengo ningún inconveniente en que se eleve la petición del señor Diputado García Pintos al Ministerio, aunque quiero decir públicamente que tenemos otra prioridad. Sin embargo, si el Ministerio considera que puede asistir nuevamente a la Comisión, puede hacerlo para responder las inquietudes que el señor legislador ha planteado. Asimismo, si el señor Diputado entiende que le sería de utilidad, sabiendo que se conectan varios temas, se puede enviar el planteo por escrito a la señora Ministra de Educación y Cultura ya que en el hecho se vio involucrada una Fiscal, aunque el tema se refiere concretamente a la inseguridad.

Entonces, pienso que podríamos especificar un poco más la inquietud a resolver y, si se entendiera necesario, coordinar con otra Comisión.

Antes de levantar sospechas, quería decir esto claramente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Comprendo la posición y lo que ha expresado el señor Diputado Álvarez López.

Efectivamente, como él dice, los Diputados tenemos derecho a concurrir a las Comisiones, y no solo el derecho, sino también el deber de aclarar determinadas cuestiones.

Pienso que esta no debe ser la única Comisión que tiene asuntos importantísimos en agenda; creo que todas los tienen, algunas más que otras. Sé que esta Comisión aborda un tema fundamental como es la futura ley de educación, pero eso no quiere decir que deba dejar de lado otras cuestiones, contingentes, como en este caso, pero que son tremendamente importantes.

Nosotros también enviamos un pedido de informes al Ministerio del Interior pero, en definitiva, es secundario respecto de la cuestión central. La cuestión central es que la Ministra de Educación y Cultura tiene que venir al Parlamento Nacional a conversar sobre el tema, porque preocupa a toda la ciudadanía. No

se trata de un funcionario cualquiera; se trata de una integrante del Ministerio Público y Fiscal que ha entrado, precisamente, en lo que no debió haber entrado.

Entiendo que la Comisión tenga una agenda, pero pienso que se puede hacer un espacio para conversar con la señora Ministra. |Entiendo que esta cuestión no se puede arreglar por escrito. De una pregunta siempre surge una respuesta, y si se nos responde por escrito después se nos hace difícil repreguntar, mientras que estando presente la situación cambia.

De manera que vamos a insistir en la invitación a la señora Ministra en virtud de la emergencia.

SEÑOR ARREGUI.- Tratando de compatibilizar lo que plantea el señor Diputado García Pintos y lo que expresaba con toda razón el señor Diputado Álvarez López, si está confirmado el ingreso del proyecto de ley de educación, que será el tema más importante que tendremos que considerar lo cual no significa dejar de lado los otros planteos y que implicará que tengamos una agenda más intensa en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados, estoy planteando, como un razonamiento en voz alta, la posibilidad de invitar a la señora Ministra para referirse al proyecto de ley de educación, lo que evidentemente nos va a llevar toda la jornada y, en forma inmediata, al culminar la sesión, coordinar con ella una próxima visita para considerar el otro tema.

Estoy de acuerdo con que concurra la Ministra; se trata de introducir la discusión del proyecto de la ley de educación en la discusión parlamentaria, sin dejar de lado lo que plantea el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a lo que plantea el señor Diputado Arregui, efectivamente hemos estado hablando con el señor Diputado Álvarez López sobre la posibilidad de cambiar el régimen de trabajo de esta Comisión apenas ingrese formalmente al Parlamento el proyecto de ley de educación, precisamente, para poder atender, además de esa iniciativa, los demás temas puntuales.

Vamos a conversar entre todos para coordinar de la mejor manera la presencia de la señora Ministra en la Comisión, pero desde ya adelanto que vamos a tratar de que sea lo más pronto posible. Tendremos que acordar una fecha pero, en ese sentido, hasta ahora nunca hemos tenido inconvenientes con el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Entonces, nos quedamos con esto, sin perder de vista que este hecho lleva más de veinte días de ocurrido y que no es conveniente precisamente, por lo que fundamentamos que su consideración quede para después de que la Comisión liquide la discusión sobre la ley de educación. Por supuesto, yo no entendí eso a partir de las palabras del señor Diputado Arregui. Lo que entendí fue que se invitaría a la señora Ministra para empezar la discusión del proyecto de ley de educación, y se le pediría que concurriera nuevamente, en la siguiente sesión de esta Comisión, para abordar este tema y eventualmente algún otro que tenga que ver con la Cartera.

No tenemos la pretensión de que el asunto que planteamos sea el único, pero entiendo que debe tratarse dentro del mes de junio. No olvidemos que esta Comisión sesiona del 1º al 18 de cada mes. Por supuesto, se podría habilitar una sesión extraordinaria, como sucede en otras Comisiones no sé qué régimen tiene esta Comisión y no voy a meterme en eso, pero reitero que este tema debe abordarse rápidamente, ya que es de la suficiente gravedad y magnitud como para considerarlo en el mes de junio.

Es todo lo que tenía para decir. Agradezco a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura por haberme recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su presencia.

(Se retira de Sala el señor Diputado García Pintos)

—— Corresponde considerar el primer punto del orden del día: "Ciber Café.- Marco regulatorio".

Hemos invitado al señor Diputado Novales, quien ha presentado un proyecto de ley al respecto, a efectos de introducirnos en el tema.

SEÑOR NOVALES.- Agradezco al señor Presidente y a los demás integrantes de la Comisión por recibirme para comenzar a conversar sobre un proyecto de ley que presenté relativo a la regulación del funcionamiento de los cibercafés.

Esta iniciativa fue presentada en agosto del año 2006, precisamente, porque teníamos una preocupación muy importante no solo nosotros, sino que también se manifestó en el Congreso Nacional de Ediles del año 2003 o 2004 por el vacío que existía en cuanto a la regulación de los cibercafés. Me llama un poco la atención que hoy, a más de un año y medio de su presentación en agosto de 2006, Repartido 745/06, este proyecto no se haya considerado, más aún teniendo en cuenta que no es de tipo político sino que esencialmente recoge la sensibilidad social y apunta sobre todo a la protección nada más y nada menos que de nuestra niñez y de nuestra juventud. Hoy nos enteramos de las agresiones terribles que están sucediendo que siempre sucedieron y que ahora se están dando a conocer y de los delitos aberrantes que se cometen, muchos de ellos a través de la cibernética.

En primer lugar, hay que reconocer que este tema de los cibercafés es muy sensible porque ha significado un antes y un después para la cultura popular, muchas veces, para la diversión. Soy gran partidario del funcionamiento de los cibercafés porque han popularizado la informática, fundamentalmente en tiempos anteriores, porque ahora ya es un poco más accesible. Durante mucho tiempo, para la gente de menores posibilidades económicas, los cibercafés fueron el único modo de acceso a la informática y a través de ella a la educación, a la diversión, al estudio. De manera que entiendo que la existencia de los cibercafés es absolutamente positiva, pero también que debemos tener cuidado con nuestros niños, con nuestra juventud.

Debemos tratar este tema con mucha delicadeza. Tal vez mi proyecto sea perfectible; tal vez se puedan hacer importantes aportes en Comisión o en el plenario, o posteriormente, con la reglamentación; lo importante es que salga adelante y realmente logre su objetivo.

El objetivo no es cercenar el acceso a la educación y a la cultura absolutamente a nadie, y tampoco prohibir o dificultar una fuente de ingresos muy importante. Después de la crisis del año 2002 muchas personas, que en general tenían muy bien nivel cultural, quedaron sin trabajo y se dedicaron a los cibercafés con muy buenas intenciones. Para ellas esta actividad es una fuente de ingresos; por lo tanto, hay que ser muy cuidadosos en cuanto a preservar la salud mental y psicológica de nuestra juventud, pero no debemos dificultar o poner trabas a una fuente de trabajo legítima.

Nuestro proyecto tiene dos vertientes muy importantes. Una de ellas apunta, como todo negocio, a que el cibercafé tenga un control municipal de Bromatología en lo que se refiere a la salubridad y al funcionamiento con la debida aireación, es decir, todo lo que se le exige a cualquier comercio que se va abrir para dar el informe favorable respecto al estado del local.

Por otro lado, estaría bajo la órbita del INAU todo lo que corresponde a horarios y a quiénes pueden acceder a los contenidos de la red en esos cibercafés. Esto se haría mediante la implementación obligatoria en la mayoría de los equipos, de filtros que impidan el acceso libre a temas perjudiciales para nuestros jóvenes. También se establece que para los mayores de 18 años haya equipos de libre acceso, sin ninguna limitación.

Nosotros presentamos este proyecto en agosto de 2006. En una entrevista realizada el 11 de setiembre de ese año, el Presidente del INAU, señor Giorgi, dijo que en setiembre de 2006 remitió una propuesta para que locales con menores tengan que registrarse y filtren las web con sexo. En una entrevista publicada el 1º de setiembre de 2006 en el diario "El País", el señor Giorgi, dice que el acceso a las páginas pornográficas no es fácil de controlar si no hay una asesoramiento técnico y sin filtros, que hoy no están previstos. El doctor Giorgi dice en esos artículos que hay un vacío en la legislación y que ha enviado un proyecto seguimos hablando de setiembre de 2006 al Poder Ejecutivo para que entre por el Senado. Quisiera pensar que no es este proyecto que ha ingresado ahora.

El ingreso a los cibercafés es una situación problemática y hay estudios al respecto. Por ejemplo, el 5 de noviembre en el diario "El País" se publican algunos datos que dicen: "Una investigación realizada por estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República reveló que en muchos casos, los cibercafés del Centro de Montevideo reciben a niños que salen a pedir para poder jugar.- Para el trabajo titulado ´Videojuegos y violencia´, los estudiantes Gabriel Sirota, Natalia Fernández y Jessica López recorrieron locales y se entrevistaron con dueños y chicos asiduos al lugar. Así constataron que los juegos

preferidos de los chicos cuyo promedio de edad oscila entre los 10 y 14 años, pero también asisten pequeños de 5 años son GTA, San Andreas y MU, cuyo objetivo virtual es robar o matar. 'Los deja eléctricos. Durante y después, porque los emociona', apunta el estudio.- Los propietarios de los cibercafés consultados también relatan que algunos de los chicos que van son de la calle, piden para comer y juegan con ese dinero. 'Antes pasaba que dormían abajo de las mesas de la computadora. Ahora estamos filtrando más. Somos más discriminadores y les decimos que no pueden jugar. Muchos no se bañan nunca (...)'".

Estas son declaraciones del dueño de un cibercafé. Más adelante continúa diciendo: "También ha pasado el caso de chicos bien, de buena familia, que tienen tantas ganas de jugar, que van y piden en la calle sin que sepan los padres(...) como si fuera algo normal pedir".

Continúa diciendo el artículo: "El trabajo de los estudiantes también se refiere a la veta adictiva de los videojuegos. Según comentó el dueño de un local, una vez un niño que usualmente pasa allí buena parte de sus tardes se quedó toda la noche. A la mañana, vinieron los padres, preocupados, a buscarlo".

Por lo expuesto, considero que es importante limitar el tiempo de permanencia en los locales porque el videojuego es causa de adicción, como puede ser cualquier tipo de droga. Pero, además, por este estudio hecho por la Universidad de la República se comprueba que los programas a los que acceden los chicos son los más negativos, violentos y repudiables que puede haber en las redes.

Mi modesto proyecto nunca va a ser perfecto; habrá que agregarle o quitarle algunas cosas y conversarlo mucho, porque trata aspectos muy importantes: nuestra juventud y una fuente laboral legítima. Ya ha habido críticas. En el proyecto se hace referencia a los espacios necesarios desde el punto de vista físico para que puedan funcionar los cibercafés. En el año 2004 a nivel de la Intendencia Municipal de Montevideo hubo una regulación o un intento de regulación del tema. Dice un artículo de prensa: "Ante la proliferación de cibercafés en la ciudad, la Intendencia Municipal de Montevideo decidió regular su funcionamiento". No sé si lo hicieron, pero está anunciado acá. "Desde esta semana" estamos hablando del año 2004 "los comercios que ofrecen conexión de Internet al público deberán cumplir las mismas reglas que los locales de juegos electrónicos. Según la norma, los cibercafés tendrán que tener un mínimo de tres metros cuadrados por cada computadora instalada, un sistema de ventilación apropiado y dos baños, uno para cada sexo".

Más adelante, dice: "El Director de la Región Centro de la Intendencia Municipal de Montevideo, arquitecto Jaime Igorra, defendió la decisión de la comuna capitalina. 'No podemos aflojarnos tanto, porque de lo contrario, llegaremos a extremos de informalidad. Si no regulamos los cibercafés, vamos a terminar con una computadora sobre un caballete en la calle', expresó el jerarca municipal.- Igorra manifestó que los propietarios de los locales que no se adecuen a la nueva normativa 'van a tener que mudarse a otro lado. En la actualidad hay locales pequeños, en donde la gente se hacina en las horas pico', agregó el Director de la Región Centro".

Entonces, regular es una necesidad desde varios puntos de vista, que no se puede demorar, pero no solamente en cuanto a los filtros y el acceso a los distintos contenidos sino también al lugar físico. Así como cualquier comercio que se abre necesita la aprobación de Bromatología de las Intendencias, los cibercafés también.

En mi proyecto incluyo la prohibición de venta de bebidas alcohólicas y de cigarrillos y la venta de refrescos y materiales relacionados con la informática previa autorización de la Intendencia.

Creo que es un proyecto perfectible, que hay que conversarlo, que hay que agregarle cosas. No es un proyecto político partidario; es un proyecto que yo llamo de "buena onda". Me parece que cuanto antes esté vigente algo que regule este tipo de cosas va a ser muy positivo para la población y, sobre todo, para la juventud.

SEÑOR ARREGUI.- Los Diputados del Frente Amplio integrantes de esta Comisión hemos presentado otro proyecto de ley apuntando al mismo objetivo.

En primer lugar, quiero decir que comparto plenamente la intención de nuestro compañero del departamento de Soriano en el sentido de crear un marco regulatorio para esta actividad que no existía; creo que es fundamental hacerlo. Hay que dar protección moral, espiritual, intelectual y hasta física en torno a este tema,

que es nuevo en la sociedad de la información. Quiero valorar la iniciativa del Diputado Novales, quien dijo que a nivel del INAU algo se había elaborado al respecto.

Nosotros estuvimos trabajando intensamente este tema y tratándolo con el Presidente del INAU, Licenciado Víctor Giorgi, y con la Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi

Que esta Comisión no lo haya abordado antes es responsabilidad de todos, de cada uno de nosotros integrantes de la Comisión y también del Diputado proponente, porque cuando se quiere impulsar un proyecto de ley la costumbre es venir a la Comisión a plantearlo.

Quiero dejar una constancia con respecto al tiempo transcurrido. Durante este tiempo hemos estado haciendo las consultas correspondientes y estudiando el tema; hemos elaborado este proyecto de ley recogiendo lo que se ha hecho tanto a nivel del INAU como a otros niveles y haciendo aportes propios, y creo que es fundamental darle el tratamiento más rápido posible. Además, creo que ambos proyectos son complementarios tienen cosas en común y que nos vamos a poner de acuerdo muy fácilmente en una temática como esta que, como decía el Diputado Novales, está felizmente desteñida de consideraciones partidarias o ideológicas.

Quisiera señalar que en el proyecto de ley estamos asignando las competencias al INAU, que es lo que va a tener que hacer la policía, el contralor y la fiscalización de los ciber café, porque entendemos que es el organismo habilitante más destacado en esta materia por las facultades y potestades que la Ley Orgánica le ha otorgado. Lo que tenemos que hacer es complementarlo con otras normativas legales. Nosotros estamos definiendo aquí qué es un cibercafé. A pesar de que pusimos ciber café, tengo algunas dudas con respecto a si su denominación debería ser "cíber" o "cibercafé". Estamos muy acostumbrados a escuchar "cibercafé", porque así surgió, pero no en todos lados se sirve café. Simplemente es una cuestión de terminología, que es la parte menos importante.

Nosotros definimos los cibercafés como todo aquel local donde existen ordenadores, equipos de red conectados a internet, donde se realizan distintos tipos de operaciones, como el acceso a internet, al correo electrónico y al chateo y donde se descarga información a cambio de una contraprestación de dinero. O sea que es una actividad empresarial; un negocio de carácter válido, pero que debe ser compatibilizado con la protección de la niñez y de la adolescencia.

Creemos que el marco normativo debe alcanzar a todos los cíber, independientemente de la cantidad de ordenadores que haya en ellos. A su vez, esta normativa debe alcanzar a cualquier empresa, ya sea a las que lo tienen como único giro como a las que lo utilizan como complementario de otro tipo de actividades. En algunas empresas el cíber es un giro más dentro del rubro, pero nosotros entendemos que la normativa debe alcanzarlos igual.

En cuanto al ingreso de menores a los cibercafés, creemos que hay que regular la asistencia o la permanencia, y quizás restringir su acceso, si es necesario. Nosotros entendemos que el acceso a internet es muy importante, que ayuda a la democratización del acceso al conocimiento, pero hay que compatibilizarlo con la protección moral, intelectual y espiritual, porque estamos frente a personas vulnerables, frente a niños y adolescentes en una etapa de formación de la personalidad; entonces, debemos tener un contralor al respecto.

Además, esto está en consonancia con convenios internacionales que ha suscrito nuestro país en cuanto a la protección de la niñez y de la adolescencia. Entendemos que deben establecerse condiciones de funcionamiento entre otros requisitos como, por ejemplo, que cada uno de estos cibercafés a los que tengan acceso los menores cuente con un "software" que monitoree el tiempo de permanencia de los menores en internet y las páginas que visitan. Creemos que para fijar los criterios de elaboración de este "software" tiene que crearse una Comisión interdisciplinaria que funcione dentro del ámbito del INAU y que cuente con representantes de ANTEL, con técnicos y expertos para el área correspondiente y con un representante de los empresarios elegido de la manera más representativa posible, porque evidentemente es otra óptica que debemos tener presente. No se trata solo de regular y dar protección a los menores, sino también de ver las expectativas y las aspiraciones de los empresarios de los cíber. Hay que buscar todo lo que pueda ser compatible para ambas partes, sabiendo que en última instancia, si hay que optar, lo haremos por la protección del menor

Entendemos que la intervención del INAU implica destinar funcionarios, tiempo y recursos económicos, no solamente en el momento de la instalación sino en forma permanente, tanto para el contralor de los locales como para el contralor de las distintas máquinas y ordenadores. Esto significa recursos económicos que, como en toda actividad que realiza el Estado, tiene que financiarse a través de tasas. En este sentido, hemos ahondado en que tiene que haber una tasa de planilla anual de control de los locales y una tasa de control de la existencia de cada una de las máquinas, de los "software" instalados, procurando que sea realmente una tasa y no un impuesto, de manera de recaudar lo mínimo imprescindible, a los efectos de costear ese recurso y que sea lo menos oneroso posible para los empresarios correspondientes. En base a los estudios que se han estado realizando fijamos el monto de las tasas.

También entendemos que debe haber un régimen sancionatorio para quien transgreda la ley y las reglamentaciones que el INAU establezca. Entendemos que es fundamental que el INAU sea el que fije reglamentaciones en cuanto al acceso a los ordenadores y a los tiempos de estadía frente a los monitores, y que todo eso debe estar en la normativa administrativa, porque ustedes saben que modificar una ley lleva un tiempo considerable y muchas veces esos tiempos no están acordes con el cambio de la realidad.

Finalmente, en el último artículo hacemos remisión a disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del INAU, lo cual es fundamental ya que este será el organismo encargado del contralor.

Hay otros aspectos de carácter municipal los mencionó el señor Diputado Novales que en nuestro proyecto de ley no hemos referido, ya que es competencia de cada uno de los municipios legislar al respecto. No obstante lo cual, estamos totalmente abiertos para incorporar algunas disposiciones que refieran a la necesidad de contar con las habilitaciones municipales en lo que corresponda realizar al Municipio.

Doy por finalizada la intervención porque es importante que en próximas reuniones sigamos avanzando en esto. Este proyecto de ley, conjuntamente con el de educación, deben se los motivos centrales de nuestro accionar en lo inmediato. Gracias.

SEÑOR CASARETTO.- Voy a referirme a lo último que decía el Diputado Arregui en cuanto a que este tema debe ser una de las tareas fundamentales de trabajo de la Comisión, en particular por la población que afecta: niños y jóvenes, muchas veces de menores recursos, que son los tienen que acceder a este tipo de lugares por no contar en su propia casa o en su centro educativo con la tecnología o los ordenadores suficientes.

La legislación en esta materia es imprescindible, ya que hay un vacío legal. Hoy hay un "laissez faire" con respecto al manejo de los "cíber" en todos los puntos del país.

También quiero referirme a un aspecto que no es menor, y pido que se entienda que no se trata de una chicana política sino de un planteamiento que hay que realizar, ya que sistemáticamente frente a los proyectos de ley que surgen de los Partidos políticos de oposición que duermen en los cajones parlamentarios aparecen proyectos similares o que abordan la misma temática y, entonces, se instala su consideración. Este tipo de manejos hace a la ética parlamentaria, a la ética legislativa.

En las últimas horas parece que el Gobierno ha descubierto y va a instalar el tema de la protección de las tierras en manos de extranjeros no residentes en los 50 kilómetros de la frontera. Y al respecto debo señalar que en abril de 2005 los legisladores del Partido Nacional presentaron una iniciativa similar, exacta, diría que hasta prácticamente con la misma redacción y, a veces, los mismos fundamentos en la exposición de motivos.

Eso es desestimulante para los legisladores que no tenemos incidencia de poder en el Gobierno y que hoy estamos sometidos, por veredicto popular, a una minoría parlamentaria. Quiero que se comprenda que los legisladores de la oposición también pensamos y tenemos iniciativas.

Yo conozco este proyecto del Diputado Novales desde el momento en que lo presentó. Pero resulta que dos años después ingresa por parte del Gobierno un proyecto con las mismas características, que apunta a lo mismo, y tenemos que discutirlo en un plano de igualdad como si los dos proyectos fueran uno. Yo creo que no debe ser así. El Gobierno presenta iniciativas muy interesantes que los Partidos de oposición abordan y tratan como iniciativa de Gobierno; entonces, cuando hay proyectos de la oposición deben ser estudiados de

la misma forma, con la apertura que corresponde, con las modificaciones e inclusive con oposición a determinados aspectos.

Hago referencia a este aspecto no porque moleste pero sí porque muchas veces incomoda. Quiero referirme nuevamente a que lo que planteo no es un ataque sino simplemente una reflexión. Insisto en que desestimula al legislador generar iniciativas que se tratan cuando el Gobierno que cuenta con la mayoría parlamentaria tiene la voluntad política o cuando se le ocurre la misma idea. Esto pasó también con proyectos sobre seguridad. En la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración duerme el tema de la tentativa de delito en los menores, y resulta que se trata cuando se estudia el procedimiento policial porque el Gobierno entiende que ese es el momento, pero podía haberse estudiado con anterioridad.

Sin perjuicio de todo esto, yendo al contenido del proyecto, me parece mucho más profundo el proyecto del Diputado Novales en el sentido de que no deja libradas las potestades al propio INAU. ¡Vaya si hemos tenido dificultades fundamentalmente con ese organismo a la hora de la reglamentación de determinados proyectos de ley que se han votado en este Parlamento! Este proyecto limita libertades en la sociedad porque se van a establecer prohibiciones, horarios, límites de acceso a determinado tipo de páginas, lo que es imprescindible para la población de que se trata y, por lo tanto, requiere un marco legal concreto, no dejar demasiadas puertas abiertas por más que todos conocemos las potestades del INAU y los cometidos que le brinda la normativa vigente. Pienso que desde la propia ley hay que especificar determinados aspectos, fundamentalmente cuando se establecen prohibiciones. En este sentido, es mucho más concreto el proyecto del Diputado Novales dejando de lado todo lo que significa la normativa del local en cuanto a las prohibiciones, a las especificaciones, a los filtros técnicos.

El legislador haría bien en meterse en este tema, no dejando librado, simplemente dentro de un marco específico, a que sea el INAU quien incida en la aplicación de esta normativa.

Estas son las reflexiones que quería hacer. Propongo que a partir de la próxima sesión incluyamos en el orden del día estos proyectos, porque no podemos perder demasiado tiempo, pues todos compartimos el tema, sabemos que hay un vacío legal y que la sociedad también espera la normativa al respecto. Obviamente estoy abierto a alguna de las propuestas que ha realizado el Diputado Arregui como, por ejemplo, la de dar participación a los empresarios, de escuchar a todas las partes. El tema de las tasas es interesante porque va a requerir inspecciones, lo cual trae aparejado gastos, y con las dificultades económicas que evidentemente tiene el INAU, ese tema lo debemos tener presente.

Por lo tanto, se pueden intrincar perfectamente aspectos de los dos proyectos pero debemos ser conscientes de que hay legisladores que hacen un esfuerzo, que estudian el tema, identifican una problemática, presentan una iniciativa en el Parlamento y después ven pasar alegremente proyectos que refieren al mismo tema y que son tratados, dejando por el camino su esfuerzo, su estudio, y su análisis profundo del tema, como muchas veces hacen los legisladores, como me consta que ha hecho el Diputado Novales.

Esto es cuanto quería manifestar.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- No nos gusta mucho participar de las discusiones cuando son para chicanearnos entre nosotros, porque no nos lee nadie, nosotros ya nos conocemos y, más o menos, sabemos casi todas las trampas.

De todos modos, entiendo que tiene legitimidad el reclamo que hace el Partido Nacional en cuanto a considerar que muchas veces la posibilidad de marcar los tiempos de discusión y de fijar agenda no se puede controlar, y eso suele suceder en la mayoría de los casos en que una fuerza política está en el Gobierno y otra en la oposición. El manejo de la agenda forma parte del manejo de la política nacional. En esto no cabe ningún tipo de duda, y es parte de la condición política de nuestro sistema. Pero lo que sí quiero decir es que si la fecha no está mal, esto fue presentado en 2006, siendo nosotros miembros de esta Comisión y el Diputado Casaretto su Presidente, y creo que si su consideración se nos pasó, fue absolutamente a todos. En este sentido, asumo la responsabilidad que me toca, y sé que todos sangramos por las heridas. Considero que es atinado hacer el planteamiento en este momento, pero también sepamos que lamentablemente suelen ser estas las reglas de juego y que si estamos dispuestos a cambiar es para otra cantidad de cosas, y lo discutiremos.

En cuanto al proyecto en general, primero, saludo las iniciativas porque efectivamente estamos ante un hecho aislado de regulación. Desde los años en que apareció, este fenómeno ha migrado en función de cuál ha sido su principal público. En los primeros momentos de presentación esto tenía un público vinculado fundamentalmente al sector de la educación, de la academia, con una capacidad económica superior a la que tiene hoy, porque los costos de acceso, por ejemplo, a internet o a los elementos informáticos, eran superiores a los actuales. Si vemos cómo ha migrado la población actualmente, podremos apreciar que muchos de los que en sus orígenes concurrían a esos lugares hoy cuentan con una PC en sus casas y con posibilidades de conectarse a internet. Eso va a ir avanzando cada vez más, y el uso de los cíber se va a ir modificando con respecto a su público y a la búsqueda de acceso y contenidos.

Hace poco se hizo un estudio sobre América Latina, que indicaba que el 19% de los usuarios de cibercafé lo utilizaban con fines empresariales; es decir, que lo usaban como oficina. Por lo tanto, no eran menores, sino adultos. Además estas personas suelen estar mucho tiempo en los locales porque lo hacen en horarios de oficina y pueden conectarse a internet y tienen teléfono y fax. Debemos considerar que hay programas de computadora, como el "skype", que habilita a conectarse, vía internet, a llamadas internacionales. Por lo tanto, los cíber están teniendo un uso que no estamos teniendo en cuenta. Entonces, estos locales pasan a tener un mínimo uso educativo debido a la facilidad que se tiene actualmente para acceder a lo que he mencionado en los centros educativos. Imaginen el impacto que puede llegar a tener en cuatro o cinco años el Plan Ceibal; por este motivo se va a ir restringiendo la presencia de una cantidad de la población en estos lugares.

En consecuencia, en los cíber comienza a tener mayor impacto y, por lo tanto, mayor especialización, la producción de ocio y ocio en red. Me refiero a la posibilidad de acceder a juegos, y aunque también se puede acceder a ellos desde la casa, las computadoras de los cíber suelen tener mayor capacidad y velocidad para estar conectadas a juegos de alta definición, que tienen una carga importante de materia gráfica y que, además, se juegan en red. Entonces, debemos ver de qué forma se están utilizando los cíber para identificar cuál puede ser la mejor regulación. Por lo tanto, lo que aquí se plantea está bien.

También debemos tener en cuenta los filtros, que son un elemento fundamental. Los filtros nunca pueden ser estáticos. Creo que hay que crear una Comisión a estos efectos, la cual trabajará semanalmente si los hacemos trabajar mucho, y mensualmente si los hacemos trabajar más o menos. ¿Por qué digo esto? Porque los filtros y la forma de superarlos avanzan diariamente. Hay empresas que los producen que, en realidad, lo que hacen es alentar la producción de aquellos programas que superan al propio filtro, y eso lo hacen las veinticuatro horas del día en todas partes del mundo.

Si ustedes utilizan continuamente la PC habrán apreciado, si tienen algún bloqueador, que en ocasiones aparece un aviso que indica: "Su computadora acaba de bloquear un intento de acceso". Eso lo hacen miles y miles de estudiantes casi todos del hemisferio norte que buscan ingresar a las computadoras, pero como un trabajo para el liceo y no porque estén haciendo una investigación o estén intentando violar nuestra privacidad. Toman un rango de IP, que es la dirección en que se usa, e ingresan. Por lo tanto, los filtros se tienen que analizar en forma permanente. Por esta razón creo que es necesario crear una Comisión que esté integrada por ANTEL porque es a través de esta Administración que se genera el acceso a internet, por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, que trabaja en este tema y tiene un muy buen desarrollo, y el LATU, que ha tenido una plataforma de desarrollo en software importante en los últimos años y esta es una de sus especializaciones. Creo que sería interesante que dicha Comisión estuviera integrada por el LATU, también porque este desarrollo abre un segmento importante de empleabilidad y empleo, fundamentalmente para jóvenes que trabajan en la programación de diferentes filtros.

También me parece importante ambos proyectos lo destacan lo relativo a las condiciones locativas de estos lugares. En primer lugar, debemos tener cuidado de que la actividad que allí se desarrolle se haga en condiciones saludables y realmente se consiga lo que se va a buscar. Al mismo tiempo, debemos tener cuidado de no poner exigencias superiores a las que se puedan desarrollar en algunos espacios o lugares de nuestro país, porque de esa forma estaríamos privando a un territorio específico de la posibilidad de acceder a esto. Lo digo, teniendo en cuenta que al principio de mi exposición me referí a la migración que ha tenido el uso del cíber con respecto a las diferentes poblaciones de nuestro país. Me parece que es importante destacar ese contenido.

Con respecto a las sanciones, creo que se debe buscar que efectivamente se cumpla con lo que se establece y la posibilidad de financiar mejoras para el contralor. Me parece que está bien que el INAU se encargue de esto. Además, pienso que ello nos va a ayudar a medir otras cosas, porque al hablar de control de contenidos estamos pensando en algo similar a lo que debe realizar el INAU para la televisión. Si bien se trata de un formato diferente, en última instancia sigue siendo el mismo, que es cómo el Estado cuida a sus niños en función de la información que recibe por medios diferentes, en este caso, audiovisuales. Hay que ser muy preciso a la hora de intentar ser taxativo, porque la vaguedad de algunos conceptos nos puede llevar a prohibir absolutamente todo o a no privar de ningún contenido; esto puede darse por el hecho de que la vaguedad del concepto nos impida controlar.

Digo esto porque uno de los principales elementos que se tienen en cuenta, y no solo en estos proyectos, es la violencia. Se suele hablar de la violencia implícita en una cantidad de juegos, y es verdad. Hay juegos, que si bien son muy divertidos, tienen una carga importante de violencia. De todos modos, es muy difícil ver o percibir dónde está la separación entre lo que es información y lo que es violencia. Si ustedes ingresan a cualquier página de información noticiosa de cualquier parte del mundo pueden acceder a una cantidad de videos que, si pudiéramos contabilizar la cantidad de sangre por unidad de tiempo, no tendrían nada que envidiarle a un juego o a una producción audiovisual específica. Por ejemplo, en Estados Unidos las agencias de publicidad, cuando presentan una película, van lavando las pautas publicitarias para ir sacando niveles de sangre y de armamentos, pero después estos niveles permanecen en la película y no se modifican. Por lo tanto, hay que ser muy precisos y cuidadosos a la hora de privar por ley la divulgación de contenidos específicos, intentando hacer caer en un concepto único una cantidad de cosas, porque luego se convierten en los conceptos llamados "perro-gato" que, en realidad, no definen nada y lo definen todo y es imposible trabajar con ellos.

SEÑOR ARREGUI.- Para el tratamiento de este tema hay dos aspectos fundamentales.

Uno de ellos refiere a las consideraciones políticas que se pueden hacer en torno al tratamiento, y otro es ponernos a trabajar intensamente, a "laburar" y sacar el mejor proyecto, que es lo que está esperando la sociedad.

Yo me adscribo al segundo de los aspectos. No obstante ello, cuando se hacen consideraciones políticas, por aquello de que el que calla otorga, no tengo más remedio que dejar las constancias respectivas, aunque quisiera destinar el tiempo a presentarle algo a la sociedad y no quedar desprestigiado debido a que, por intereses partidarios, discutimos un tema y no avanzamos en lo sustantivo.

Quiero repetir lo que dijo el señor Diputado Pablo Álvarez: aquí, en esta Comisión, absolutamente nadie planteó el abordaje de este tema, lo cual no quiere decir que nosotros, por nuestra parte, no estuviésemos trabajando en él intensamente; estoy hablando de la bancada del Frente Amplio. Nuestro colega Novales tampoco vino a impulsar el tema. Quiero decir que en algún momento presentamos proyectos conjuntos en otras Comisiones, y con el interés específico de que caminaran nos presentamos en forma conjunta para plantear que el tema se considerara por el máximo interés que teníamos al respecto.

Además, quiero manifestar que este tema es del conjunto de la sociedad y de todos los Partidos políticos. Y en ese sentido quiero decir que en el Directorio del INAU, en el año 2004, en ese período de Gobierno, ya se había elaborado un proyecto de ley con su exposición de motivos porque había interés en la materia.

También quiero resaltar que en este período de Gobierno se han tratado más proyectos de la oposición que en los períodos anteriores, y el porcentaje de proyectos aprobados presentados por la oposición es mayor que en los Gobiernos anteriores, lo que habla de que nuestra fuerza política ha tenido una actitud abierta. Los porcentajes y los proyectos están a disposición de todos ustedes, ya que el señor Diputado Uberfil Hernández metódicamente, mes a mes, realiza un estudio de esta temática. En ese sentido, creo que es fundamental considerar lo que ha sucedido parlamentariamente en este período y en los anteriores.

Hechas estas constancias políticas que no quisiera volver a formular, pero si es necesario lo haré, creo que es fundamental meternos en el tema en sí y hacer lo que nos corresponde hacer y no un tironeo. |En ese sentido, estoy proponiendo que para la próxima reunión de esta Comisión invitemos al Directorio de INAU y a todos los que creamos que es importante consultar a fin de ingresar en los contenidos y cumplir con nuestra función.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CASARETTO.- Yo quise dejar una constancia. No acepto la falsa oposición entre trabajar en el proyecto y hacer consideraciones políticas. ¡Por favor! Que no se entre en eso. Es tan valorable hacer consideraciones políticas como trabajar en el proyecto; no es contradictorio en absoluto. Propuse que el primer tema del orden del día de la próxima sesión sea este. No estoy en contra de que el Gobierno marque la agenda; para eso es Gobierno. Nunca manifesté eso. Tampoco estoy sacándome el sayo porque esta Comisión no haya tratado este proyecto; todos somos responsables, inclusive yo, que fui su Presidente. Lo que sí digo, y entiendo lógico que se tome como consideración política si se quiere tomar, es que si ya se presentó un proyecto, no veo por qué no lo abordamos y le hacemos todas las modificaciones que haya que hacerle, como cuando recibimos un proyecto enviado por el Gobierno. Cuando llega el proyecto de ley de educación al Parlamento, el Partido Nacional no presenta otro proyecto de ley de educación para que se consideren los dos juntos. ¡No! Sobre la base del proyecto que envía el Gobierno vamos andando y haciendo modificaciones.

Entonces, la constancia que yo quise dejar, porque me parece que es una cuestión de lógica parlamentaria, es que si ya hay un proyecto presentado hace dos años, sería mejor incluirlo en el orden del día y proponer las modificaciones que se consideren necesarias. Ese es mi humilde punto de vista. De repente no es así. No voy a impedir nada con lo que estoy diciendo; el partido que quiera puede presentar otro proyecto. Simplemente digo que muchas veces estas cosas entorpecen.

Es la única constancia que quería dejar. Por supuesto, pongámonos a trabajar, y que de esto no se desprenda que hay gente que está chicaneando, demorando, poniéndole tinte partidario ni nada por el estilo. Simplemente, quise dejar una constancia, con todo el derecho que tenemos para dejarla los sectores de la minoría. Si no podemos dejar una constancia que hace a la forma del tratamiento del tema, bueno...

(Diálogos)

——Debemos ponernos a trabajar. En eso coincidimos.

Estoy de acuerdo con el señor Diputado Arregui en cuanto a que debemos invitar al Directorio de INAU para la próxima sesión.

Sí digo que en esta Comisión, que no es una de las más polémicas, ni en las que hay discusiones más enfrascadas, sino que nos llevamos todos muy bien, sería bueno aceitar estos pequeños detalles que a veces nos complican. Hoy me toca estar de este lado; de pronto, en otras ocasiones el propio Partido de Gobierno puede sentir lo mismo, y nosotros no vamos a cuestionar el derecho a plantearlo.

Gracias.

SEÑOR NOVALES.- Quiero comunicarles que luego de una breve exposición sobre el tema tendré que retirarme porque debo concurrir a otra Comisión. No obstante, estoy dispuesto a concurrir cuantas veces sea necesario.

Voy a hacer algunas anotaciones. Mi proyecto hace referencia a locales denominados cibercafés y similares, independientemente de la denominación que se les dé, sean locutorios, cibercafés, telecentros, bares temáticos, etcétera. De manera que comprende una gama muy importante de locales, no solamente el cibercafé, que no sé por qué se los llama así, ya que me parece que generalmente allí no se toma café.

También quiero contarles a modo de anécdota que durante los años 2006 y 2007 fui invitado por compañeros Diputados del interior a varias Juntas Departamentales donde expusimos e intercambiamos experiencias sobre este asunto. Tengo un expediente muy grande del Congreso Nacional de Ediles en el que señalan que desde el año 2004 están preocupados por este tema.

Si bien no es competencia de esta Comisión, quiero señalar que he ahondado en el problema de los delitos informáticos. Me reuní en alguna oportunidad con el Subcomisario Gabriel Lima, Jefe del Departamento de Delitos Complejos, Sección Delitos Informáticos. Entre otras cosas pude saber, por ejemplo, que más del 80% de los delitos informáticos se cometen en los cibercafés. Entonces, la Policía sigue la pista hasta que

llegan al cibercafé; ahí se muere la pista. Ya sé que esto no es competencia de la Comisión; lo que quiero decir es que este asunto de los cibercafés tiene varios aspectos de los que hay que ocuparse.

Este no es un tema fácil ni sencillo; es muy serio. Parafraseando a mi colega y amigo Roque Arregui en el sentido de que el que calla, otorga, yo no acepto ninguna responsabilidad por la demora en el tratamiento de este proyecto; es como sostener que la víctima del delito es la responsable de ese delito. Yo no provoqué esta demora; no quisiera atribuir intenciones, pero por lo que se ha publicado en los diarios con respecto a este proyecto de ley, evidentemente, hay un ninguneo por parte de las autoridades del INAU, no así de los integrantes de esta Comisión.

Está comprobado, por los recortes de diarios, que cada vez que yo hacía un movimiento, enseguida el señor Giorgi decía que había un proyecto que estaba en el Ejecutivo, que iba a ingresar por el Senado, pero recién ahora, casi dos años después de la presentación de nuestra iniciativa lo hemos visto.

Quedo a las órdenes de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Diputado Novales por su exposición.

Si están de acuerdo, podemos empezar a instrumentar la invitación a determinadas organizaciones públicas y privadas para tratar este tema.

El señor Diputado Arregui proponía invitar al Directorio del INAU y el señor Diputado Álvarez López habló de la posibilidad de consultar al LATU. De pronto, podrían enviar alguna delegación para hablar de un tema con respecto al cual, por lo menos en lo personal, estoy totalmente fuera de juego.

Por otro lado, el señor Diputado Arregui, en su primera intervención, habló de los empresarios. No sé si existe una Cámara de empresarios vinculada a este tema pero lo averiguaremos.

SEÑOR CASARETTO.- No sé si la Facultad de Ingeniería o algún otro sector de la Universidad de la República pueden tener algo que ver con esto. Tal vez podrían ilustrarnos sobre qué es lo que está pasando hoy con el "software", filtros, etcétera. Por otro lado, el señor Diputado Novales había hecho referencia a la Facultad de Psicología.

SEÑOR NOVALES.- Así es. Los responsables del informe son los estudiantes Gabriel Sirotá, Natalia Fernández y Jessica López, de la Facultad de Psicología de la UdelaR.

SEÑOR CASARETTO.- De pronto, se podría conocer en profundidad ese estudio.

SEÑOR BARREIRO.- Me gustaría que la invitación a todas estas personas se hiciera sobre la base del conocimiento de ambos proyectos. Después la Comisión decidirá la metodología a seguir en la confección del proyecto de ley definitivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es buena la sugerencia del señor Diputado en el sentido de enviar ambos proyectos a cada uno de los invitados, a fin de que nos den su opinión al respecto.

SEÑOR ARREGUI.- Estamos totalmente de acuerdo con consultar a todos los sectores interesados. Deberíamos facultar al Presidente de la Comisión para que él mismo vaya invitando a quien corresponda. Si alguno de los Diputados considera que se debe invitar a alguien en particular, debería sugerirlo al Presidente sin necesidad de tratarlo aquí en la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el tercer punto del orden del día. Vamos a recibir al señor Jorge Bondanza.

SEÑOR CASARETTO.- Antes de recibir al próximo invitado, quisiera proponer que la Comisión recibiera a la delegación de estudiantes que participaron del concurso de la NASA el año pasado, que

salieron cuartos a nivel mundial. Dos de ellos tienen una invitación similar para concurrir en el mes de julio y han solicitado ser recibidos a través de una nota. Me gustaría que pudiéramos resolver agregarlo a la agenda de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay inconveniente, lo agendamos para la próxima sesión.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Informalmente, quiero decir que el jueves de la semana próxima va a concurrir una delegación del Plan Ceibal a hacer la presentación del proyecto desde el punto de vista técnico a la Comisión de Ciencia y Tecnología. La idea es invitar a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras.

SEÑOR BARREIRO.- Solicito a la Comisión que después de recibir a la próxima delegación se incluya en el orden del día un proyecto de designación de una escuela de Toledo con el nombre Benjamín Franklin. A mi entender, cuenta con todos los requisitos exigidos: ha sido presentado por Diputados de los tres partidos y tiene informe favorable del CODICEN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Barreiro.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, quiero señalar que vamos a invitar a la señora Ministra para hablar acerca de la violencia en los centros educativos.

Al escuchar las argumentaciones del anterior proyecto de los compañeros advertimos que hay puntos de contacto; por eso queremos conversar seriamente en el ámbito de la Comisión. Por lo tanto, vamos a tener que armar una agenda donde podamos trabajar los proyectos simultáneamente.

El señor Diputado Álvarez López me informó que el proyecto de ley de educación ingresó ayer en Cámara. Esto nos va a llevar a reorganizar el régimen de trabajo. Si están de acuerdo, agregaríamos otro día a nuestro trabajo formal, y quizás podríamos ir tratando otros temas simultáneamente con el proyecto de ley.

Por otra parte, si los compañeros están de acuerdo, vamos a incluir en el orden del día la invitación a la señora Ministra.

SEÑOR ARREGUI.- Los señores Diputados Bruno y García Pintos han planteado temas que no pertenecen al proyecto de ley de educación, por lo cual sugeriría que ambos sean tratados en la misma instancia con la señora Ministra. Si el miércoles que viene recibimos al INAU, propondría que para ir ganando tiempo, para el siguiente se invitara a la señora Ministra para tratar el proyecto de ley de educación. Inmediatamente después, se la convocará para hablar acerca de esos dos temas.

SEÑOR BARREIRO.- Estoy de acuerdo, pero sugeriría que además de invitar a la Ministra se invitara a las autoridades directamente responsables del tema, al CODICEN y a las autoridades de Secundaria, por la situación en los liceos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la señora Ministra designará o invitará a la delegación que crea conveniente.

Quiero señalar al señor Diputado Barreiro que no estuvo en años anteriores que durante la Presidencia del señor Diputado Arregui cuando invitábamos a algún organismo desconcentrado el Ministro de aquel momento venía a acompañarlo. No sé cuál será el proceder de la señora Ministra; la idea es que ella venga con quien crea conveniente desde el punto de vista del tratamiento de los temas.

(Ingresa a Sala el señor Jorge Bondanza)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al señor Jorge Bondanza, quien ha venido a presentar un proyecto audiovisual.

SEÑOR BONDANZA.- Antes que nada, agradezco a la Comisión por haberme recibido.

Quiero manifestar que esta idea comenzó en un grupo de trabajo. La mayoría de nosotros somos funcionarios de la televisión estatal, pero en este caso no la representamos. Simplemente, queremos hacer trabajos de índole documental que reflejen realidades. Consideramos que hay realidades de varias naciones del mundo que se han ido desvirtuando y que, a veces, las noticias que nos llegan no reflejan la verdad, son parciales o tendenciosas.

En este sentido, hay varios proyectos encaminados. El más importante refleja la realidad de una nación con una historia milenaria, con una cultura que le ha dado mucho al mundo, que tiene lazos comerciales con todos los países, que es pacífica. Últimamente, se la ha incluido en la lista de países que, supuestamente, según una nación importante del mundo, "un imperio" entre comillas, integra el eje del mal.

Irán es una nación que tiene lazos culturales con todo el mundo, y con Uruguay, además, tiene lazos económicos.

Lo que nos preocupa es la difusión de noticias. Nos encontramos con una revolución de origen religioso que promueve la renovación de los valores que se habían perdido en el régimen anterior impuesto por los Estados Unidos. Ese régimen había cambiado la cultura, la idiosincrasia, la forma de vida, los hábitos de un pueblo. A través de una religión poco comprensible para el resto del mundo se han dado revoluciones por otros matices y no por el lado religioso, simplemente, se unifica esa nación en sus valores. Sucede que a partir de ese momento llueven sobre ese país acusaciones de todo tipo e, inclusive, se le provoca una guerra, llamémosle "fratricida"; por el único y mero interés de quedarse con sus riquezas, y muere un millón de personas entre los dos países. Son dos naciones con fronteras comunes pero bastante diferentes en sus conceptos, sobre todo en cuanto a la religión.

A partir de ese momento, sucedida la guerra, Irán comienza un despegue. Es un país que, actualmente, tiene setenta millones de habitantes, en su mayoría jóvenes, con un gran progreso y con una balanza comercial a su favor con un excedente de US$ 30.000:000.000, que está invirtiendo en su nación. Fundamentalmente, se basan en puntos como el derecho de todo ciudadano a tener su vivienda y su educación. En base a esa realidad y a que a través de la prensa escrita, oral y televisiva nos han llegado no solo al Uruguay sino también a toda Latinoamérica versiones que, a nuestro juicio, son engañosas, decidimos encarar este proyecto pensando que con nuestros ojos lationamericanos podemos demostrar al mundo la verdadera realidad; la realidad de una nación que es pujante, pacífica, que nunca agredió a ninguna otra nación, pero que fue agredida.

Nuestro proyecto audiovisual se basa en una estadía en Irán, que estimamos de treinta días, en la que veríamos "in situ" la situación real de esa nación. No haríamos ninguna apología al respecto, simplemente iríamos con nuestras cámaras. De esa manera, podríamos documentar realidades y contrarrestar aquellas otras que nos llegan diariamente a través de la prensa. Esa sería nuestra premisa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El grupo de trabajo responde a alguna institución?

SEÑOR BONDANZA.- Como lo expresé al principio, el grupo de trabajo en su gran mayoría está compuesto por personas que trabajamos en televisión nacional, pero no respondemos a ella; es una tarea independiente y no representamos a ninguna institución. Por otro lado, no tenemos ningún lazo

cultural con el Islam, con el Gobierno iraní ni con ningún tipo de manifestación. Es trabajo periodístico independiente.

Si se me permite, quisiera leer una noticia de prensa que a mí me alerta y creo que a mucha gente le va a pasar lo mismo. Yo hacía referencia al tipo de noticias que llegan a la ciudadanía de Uruguay, de América y del mundo y este es un ejemplo. Me voy a remitir a la página 17 del diario "La República" del martes 25 de marzo de 2008, donde hay dos noticias que vinculan a Irán con el mundo.

La primera noticia que me llamó la atención es acerca de una declaración del Vicepresidente de los Estados Unidos, Dick Cheney, que acusa a Irán y Siria de hacer todo lo que está a su alcance para sabotear el proceso de paz, en referencia al proceso de paz entre Irán e Israel. Entonces, aquí se despliega una suerte de hipótesis sobre qué podría suceder si Irán disparase misiles contra Israel. Me pongo a pensar y es lo mismo que si algún medio de prensa, a raíz del conflicto ocurrido entre Uruguay y Argentina hace poco tiempo, hubiera publicado una teoría acerca de lo que sucedería si ambos países desplegásemos nuestras Fuerzas Armadas, de las que desconozco su calidad y cantidad. Este manejo de información confunde y sacude un poco a la gente común que lee la prensa o ve un canal televisivo.

El artículo dice así: "Una lluvia de misiles disparada por el Hezbolá chiita libanés y por Irán caería sobre Tel Aviv y su región en caso de una hipotética guerra con Israel (...)". Continúa diciendo: "Cientos de muertos, miles de heridos, disparos de misiles contra la región de Tel Aviv, parálisis total del aeropuerto internacional Ben Gurion, carreteras bombardeadas sin cese, derrumbe del sistema de suministro de agua, largos cortes eléctricos: es lo que ocurriría durante la próxima guerra". Más adelante dice: "El conflicto debería prolongarse cerca de un mes y también implicaría a Siria". Luego dice: "(...) dispararía miles de misiles Scud contra las ciudades de Galilea. Miles de cohetes disparados por Hezbolá caerían también en esta región, así como en Haifa (norte) y Tel Aviv.- Por su parte, Irán atacaría a Israel con misiles balísticos dotados de ojivas convencionales".

A continuación, hay una frase que dice que el objetivo es que "Israel pueda prepararse".

Realmente, estas noticias confunden; están hablando de un país que no tiene límites con Israel; están creando una guerra hipotética. Lo primero que se hace para que la gente en el mundo forme su juicio sobre un régimen es crear estas noticias. Una vez creadas, el mundo no va a pensar que lo que sucedió o pueda suceder es diferente.

Nuestra misión periodística es estar en Irán, ver realmente lo que sucede y trasmitir con nuestra voz, con nuestra experiencia y con nuestras cámaras un documental a todo el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su presencia.

Se levanta la reunión.